

Expediente: 314/21

Carátula: RIVADENEIRA CRISTIAN RODRIGO Y OTRA C/ PEDRAZA VICTOR HUGO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 24/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20298365252 - PEREZ, ARACELI EMILCE-ACTOR/A

90000000000 - PEDRAZA, VICTOR HUGO-DEMANDADO/A

20242005717 - ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., -DEMANDADO/A

20298365252 - RIVADENEIRA, CRISTIAN RODRIGO-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 314/21



H102345464785

JUICIO: RIVADENEIRA CRISTIAN RODRIGO Y OTRA c/ PEDRAZA VICTOR HUGO Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 314/21.-

PROVEÍDO DE ESCRITO: SOLICITO PRONTO DESPACHO - POR: RUIZ NUÑEZ, RAMIRO JOSÉ - 15/04/2025 00:02.

San Miguel de Tucumán, abril de 2025.

1) Atento a la renuncia formulada por el letrado Ramiro José Ruiz Núñez al mandato oportunamente otorgado por **ORBIS S.A.** en los términos de lo normado por el art. 16, inc. 2 del CPCCT, corresponde notificar por cédula Ley 22.172 a ORBIS S.A. en su domicilio real a fin de que dentro del término de cinco días comparezca por sí o por intermedio de apoderado hábil, bajo apercibimiento de rebeldía. A tales efectos, autorizo al diligenciamiento de dicha cédula al Dr. Ramiro José Ruiz Núñez, MP 9746, o a la persona que este designe.

Por denunciado domicilio real de ORBIS S.A. sito en Avenida Boedo N° 119, CABA, sin perjuicio de ello y atento a lo solicitado y a fin de dar cumplimiento con la notificación ordenada, **previamente Secretaría curse Oficio Ley 22.172, LIBRE DERECHO**, a la Superintendencia de Seguros de la Nación a fin de que informe:

A.- El domicilio real actual de Orbis Compañía Argentina de Seguros S.A.. y código postal.

B.-En caso de que ya se haya iniciado el proceso de liquidación, informe Juzgado de radicación del juicio pertinente y datos del síndico liquidador.

2) En atención a que a través de la RESOL-2025-179-APN-SSN#MEC del 21/3/2025, publicada en el Boletín Oficial, la SSN resolvió **REVOCAR** la autorización para operar en seguros oportunamente conferida a ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. y su **INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, SUSPENDANSE** los términos del proceso desde la presentación aquí proveída.MEVP-314/21. FDO. DRA. MARÍA FLORENCIA GUTIÉRREZ - JUEZA.-

Actuación firmada en fecha 23/04/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Maria Florencia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232397050

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.